

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Por el presente anuncio se notifica a don M. A. M. D., con documento nacional de identidad número 51941246-R, por figurar como interesado en el expediente número 711/2010/20185, la siguiente resolución del coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, de fecha 13 de diciembre de 2011, dictada en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 28 de noviembre de 2011:

«Estimar el recurso de reposición interpuesto por don J. F. S. G., con documento nacional de identidad número 50294693-H, contra la resolución de fecha 1 de julio de 2010 por la que se requirió al denunciado para que en el plazo de dos meses proceda a legalizar las obras de “construcción de cuerpo de edificación en zona de retranqueo a la calle Primavera”, realizadas en la finca situada en la calle Esperanza, número 4, que, en consecuencia, queda sin efecto.»

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 27 de marzo de 2012.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/1.089/12)